

PROPUESTA Y DEBATE

Hemos decidido incorporar como instrumento del *Instituto de Altos Estudios de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, Comparado* , una

Revista

on line

, que junto con la

Página Web

y la remisión de Jurisprudencia por

email

, representarán una metodología de trabajo y comunicación con los asociados, como de los interesados en nuestras actividades.

Estamos convencidos que esta nueva herramienta fortalecerá el trabajo que venimos realizando en las diversas Comisiones, Cursos, Talleres y Jornadas, lo que contribuirá al cumplimiento de los objetivos asociativos establecidos y nos permitirá conocer y potenciar las actividades que estamos llevando a cabo.

La intención es que la publicación sea periódica y al rubro optamos por el de Revista, porque tenemos la pretensión que contenga no sólo información sino artículos, comentarios, etc., sobre diversas cuestiones relacionadas con nuestras actividades de estudio, investigación, propuestas, debates, como sobre las diversas inquietudes y cuestiones relacionadas con las materias jurídicas y/o institucionales, a las que dedicamos nuestros esfuerzos. Es *on line*, porque es dúctil y ágil como lo exige la vida moderna, pero no por ello, menos profunda.

En cuanto al nombre, ***Propuesta & Debate***, tuvimos en cuenta diferentes alternativas, pero en definitiva primó aquel criterio con pretensión de que fuera síntesis y símbolo de las actividades que entendemos necesarias en nuestro medio, como asimismo para el país, y esperamos con ella poder contribuir a crear el ámbito propicio para lograrlo.

El reclamo social y de nosotros mismos, producto de la disconformidad por el estado de la situación penal, requiere de propuestas acordes a nuestra realidad y para ello debemos conocer cuáles son nuestros problemas, determinar cuáles son sus causas y las posibles soluciones que pueden tener y de ello deviene la *Propuesta* que requiere en una sociedad democrática del *Debate* para poder tomar la mejor decisión.

“No es que sea el caso de afrontar aquí el problema de la relación entre medios y fines, es decir el problema de si el juicio de bien y mal pueda ser dado sólo sobre los fines o no debe ser dado también sobre los medios, y una vez que se haya convenido en que hay no sólo fines buenos y malos, sino también medios buenos y malos, en qué medida y en qué condiciones puede ser deseable perseguir fines buenos con medios malos ” (BOBBIO, Norberto; “¿Qué socialismo?”; Plaza & Janes Editores; Barcelona; 1986; p. 85).

Para nosotros no sólo es importante nuestra *Propuesta* (fin perseguido), sino que como ciudadanos defensores de la democracia y la forma republicana federativa de gobierno, estamos comprometidos con el concepto democrático del derecho y tenemos como primordial el camino (medio) utilizado para poder tomar la mejor decisión: el *Debate*

La idea de democracia tiene como presupuesto el reconocimiento al pluralismo. No existe democracia de una sola opinión, porque los hombres naturalmente son diversos y tienen distinto sentir y para poder tomar decisiones se requiere de un método, nosotros pregonamos que sea democrático. Por ello “...*el mejor resultado es aquel al que se ha llegado con las mejores reglas, la más importante de las cuales es, sin duda, la de la mayoría*” (BOBBIO, Norberto; ob. Cit. p. 87). Pero ese medio idóneo no se agota en la transparencia del acto electoral de sufragar, o de toma de decisiones de los órganos de poder, sino que la legitimidad requiere el previo debate racional de los temas, la libertad de expresión y el respeto a quienes piensan diferente.

No está en nuestra capacidad tomar decisiones de gobierno, pero sí, la de elaborar Propuestas, como son los Anteproyectos de Reforma al Código Procesal Penal y el de nueva Estructura de Tribunales y Juzgados Penales y Nueva Gestión Judicial que presentamos en la II Jornadas Provinciales sobre Oralidad en Derecho Penal, sobre los cuales promovemos el Debate amplio y plural.

En tal sentido estamos en la organización conjunta con la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, el Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales “Dr. Manuel A. Saez” de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, la H. Legislatura, el Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza y la Asociación de Magistrados de Mendoza, para los días 17 y 18 de mayo próximo las **III Jornadas Provinciales sobre Oralidad en Derecho**

Penal , con destacados juristas a fin de analizar los anteproyectos.

Por nuestra parte la Comisión de Derecho Procesal con reuniones semanales está analizando el proyecto, mientras que la Asociación de Magistrados programó tres Ateneos con los mismos fines, cuyo primer encuentro se realizó el viernes 23 de marzo con una participación representativa de distintas opiniones, cuyo debate fue enriquecedor.

Nuestra idea de pluralidad no se agota en una expresión, sino que se concreta en los hechos, ya que salvo el Editorial que es responsabilidad del *Instituto de Altos Estudios*, los demás artículos serán realizados por los socios o terceros que nos soliciten su publicación, cuyo contenido será de exclusiva responsabilidad del autor.

Esperamos que el uso de la *revista* acorde a los fines propuestos genere no sólo un espacio positivo de debate, sino que contribuya al mejoramiento